

N° DGM-3748-2026

TEMUCO,{_FECHA_FIRMA__DMS_}}

VISTOS:

- 1. La modificación de contrato celebrada mediante escritura pública de fecha 7 de agosto del año 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y **SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LIMITADA**, Rut N° 78.460.540-K.
- 2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruébese la modificación del contrato denominado: “Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco”, suscrita mediante escritura pública de fecha 7 de agosto del año 2026, entre la Municipalidad de Temuco y Seguridad y Promociones Asociados Limitada.
- 2. La modificación convenida consiste en un Aumento de 2 servicios de guardia de 24 horas, de lunes a domingo, desde el envío de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del año 2026, por un monto mensual de \$9.018.242, I.V.A incluido.
- 3. La modificación de contrato referida se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ley 19.628

FIRMAS DIGITALES



MUNICIPIO CIUDADANO

RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)



MUNICIPIO CIUDADANO

JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

